MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 2154

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL EVENTO CULTURAL TURÍSTICO "CARNAVAL DE CONACHE", POR CELEBRARSE ESTE 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SU 25° ANIVERSARIO.

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Conache es un antiguo sector que perteneció a la cultura Moche en la época Pre-Incaica. Posee suelos arenosos y está bañado por el río Moche. El carnaval de Conache es una tradición que se realiza desde el año 1996.[1]

Que, el carnaval de Conache es un evento cultural que se organiza en la Ramada Cajamarquina cada año en el mes de marzo, desde 1996 en la localidad de Conache, distrito de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Que, esta celebración se inició como una fiesta familiar, con el afán de revivir los carnavales de Cajamarca para compartirla con los amigos cercanos y paisanos, fiesta donde concurren bandas típicas, orquestas danzas, comparsas, conjuntos y diversas manifestaciones artísticas de los pueblos, que se complementa con los tamales, cuyes fritos con trigo graneado y papas guisadas, frito de chancho con mote, cabrito norteño con yucas, pato guisado y la chicha de jora que se prepara en ollas de barro y fogones.[2]

Que, esta festividad es uno de los eventos costumbristas más importantes de la costa norte del Perú realizado durante el verano, y que se inició el año 1996, con la finalidad de revalorar una fiesta carnavalesca cajamarquina en la provincia de Trujillo;

Que, en este evento cultural, tradicional y popular, se presentan diversas actividades como: presentación de grupos musicales de nivel regional y nacional, la elección de la reina del carnaval de Conache, el plantado y el corte de la unsha, gastronomía cajamarquina.

Que, el Señor José Nicolás Carrera Dávila y la familia Carrera Dávila, a lo largo de su trayectoria, como impulsores del Carnaval de Conache, han recibido una serie de reconocimientos, entre ellos el de haber logrado la inclusión en el calendario festivo "Celebra Perú" de PROMPERU.

Que, PROMPERU ha incluido esta festividad en el calendario de Festividades Regionales del mes de marzo de cada año. Se trata de un híbrido cultural que unió los valores culturales cajamarquinos con los liberteños.

Que, en este carnaval se venden exquisitos platos propios de la gastronomía cajamarquina, tales como: El Cuy Frito con ajiaco de papas y arroz de trigo, pato guisado con arroz y frijoles, cabrito norteño con frijoles, frito de chancho con mote, puchero (caldo de repollo), tamales otros, así como su infaltable chicha de jora de la que se consumen más de mil litros en el transcurso de la festividad.

Que, en esta festividad se realiza la media maratón de la integración interdistrital "Vamos a Conache", donde los fondistas cruzan los distritos de Trujillo, La Esperanza, Florencia de Mora, El Porvenir y Laredo, hasta la meta final que es el sector de Conache, que, hasta la fecha, va por su 12 Edición.

Que, esta festividad, es una iniciativa del Señor José Nicolás Carrera Dávila y de la familia Carrera Dávila, cuyos miembros lo han convertido en uno de los eventos costumbristas más importantes de la costa norte del Perú.

Que, durante el año 2021, no se realizó este evento Cultural Turístico Regional, por la presencia de la pandemia del COVID-19, a nivel mundial y por ende a nivel país y de la Región La Libertad.

Que, este año 2022, el Evento Cultural Turístico Regional "Carnaval de Conache", cumple 25 años de creación como un elemento integrador en nuestra Región La Libertad.

Que, el evento Cultural Turístico Regional "Carnaval de Conache", cumple con todos los pergaminos y logros obtenidos para ser reconocido en la conmemoración del aniversario de los 200 años de Independencia del Perú, por su dedicación y aporte a la cultura en la Región La Libertad.[3]

Que, es menester del Congreso de la República expresar su saludo a dicha ciudad, al conmemorarse un aniversario más de su creación política.

1 https://es.wikipedia.org/wiki/Carnaval_de_Conache
2 Oficio N° 2123-2015-2016-ADP-M/CR
3 Moción N°000014-2022-GRLL/CR

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar un afectuoso saludo al Evento Cultural Turístico, denominado "Carnaval de Conache", al conmemorarse el 13 de marzo del año en curso su 25° aniversario.

Segundo. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor, José Nicolás Carrera Dávila y a la Familia Carrera Dávila, como creadores, impulsores de la cultura; promover el turismo regional y ser los promotores y organizadores del evento cultural "Carnaval de Conache" en el Centro Poblado de Conache del Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo, Región La Libertad.

Lima, 13 de marzo de 2022

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2022 08:50:13-0500